

Señor

JUEZ PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA

E. S. D.

REFERENCIA.- 253863103001-2022-00040-00

DEMAMDANTE: ANA OLGA AGUILAR AVILA

DEMANDADOS: JUAN CARLOS CARDENAS MESA Y OTROS

PROCESO: DECLARATIVO DE PERTENENCIA

JULIO ARCENIO OSORIO BONILLA, conocido en el desarrollo del presente como apoderado judicial de la parte actora, estando en tiempo para hacerlo, me permito manifestarle al Señor Juez, que interpongo **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION**, contra el auto de día 4 de octubre del año en curso, mediante el cual rechaza la demanda y fundamentado en los siguientes hechos:

PRIMERO: El auto por medio del cual se inadmite la demanda, es del día 12 de julio de 2022, notificado por estado el día 13 de julio de 2022, concediendo en dicho auto el término de cinco (5) días hábiles para subsanar el líbelo demandatorio.

SEGUNDO: El término de los cinco días concedidos para subsanar la demanda, empezaban a contarse el día 14 del mes en mención, que para el efecto correspondía al día jueves, y finalizando el día 21 de julio del año en curso, en razón a que el día 20 de julio era día festivo, que para los efectos que nos ocupa no se debe tener en cuenta.

TERCERO: El escrito de subsanación de la demanda, fue enviado el día 18 de julio de 2022, es decir, tres (3) días después de haberse proferido el auto inadmisorio de la demanda, es decir en tiempo para hacerlo.(VER CORREO)

CUARTO: En forma inexplicable, el día 22 de julio de 2022, recibo del despacho un correo, donde acusa recibo del escrito subsanatorio de la demanda. (VER CORREO)

QUINTO: En entrada del proceso al despacho del día 22 de julio de 2022, se indica que la subsanación fue hecha fuera del término concedido, cuando esto no corresponde a la realidad procesal.

Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, ruego al Señor Juez, revoca el auto que estoy atacando por este medio, y en su defecto decretar la admisión de la demanda, y su correspondiente desarrollo procesal

Del Señor Juez,

Atentamente,



JULIO ARCENIO OSORIO BONILLA

C.C. No. 5.683.941 de Málaga S.S.

T. P. No. 29.814 C. S. de J.

RE: DOC-20221007-WA0001.

Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - La Mesa <jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 07/10/2022 15:03

Para: Julio Bonilla <bjulio011@gmail.com>

Buenos días/Buenas tardes,

SE ACUSA RECIBIDO DE SU SOLICITUD, la misma se atenderá únicamente en el horario judicial establecido, en días hábiles de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.

LE INFORMÓ QUE DESPUES DE VARIAS DESCARGAS Y AJUSTES AL ARCHIVO SE PUDO VISULIZAR EL ARCHIVO, DEBE TENER EN CUENTA LO SIGUIENTE:

Recuerde, que en el asunto del correo deberá indicarse claramente si se trata de: memorial, solicitud, contestación, demanda, recurso, etc., y el número de radicado, clase de proceso y partes del proceso al cual va dirigido, con el fin de facilitar el trámite secretarial de los mismos; además que las peticiones deberán ser remitidas en formato PDF desde el correo que el apoderado tenga registrado ante la URNA.

Por otro lado, deberán tener en cuenta lo dispuesto en la Ley 2213 del 13 de Junio de 2022, en especial respecto de los escritos que deban correrse traslado a los demás sujetos procesales, conforme lo prevé el parágrafo del art. 9., adjuntando para ello prueba de que el iniciador recepcionó

Si el proceso está al Despacho, el memorial se agregará al expediente y una vez se profiera decisión de la Señora Jueza, se notificará por **estado electrónico** y podrá revisar el contenido de la providencia en la sección de **AUTOS** del micro sitio del Juzgado:

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-civil-del-circuito-de-la-mesa>

POR FAVOR NO RESPONDER ESTE CORREO

Cordialmente,

HENRY LÓPEZ MARTÍNEZ.

Escribiente

Juzgado Civil del Circuito

La Mesa-Cundinamarca

Calle 8 No. 19 - 88, Piso 3 Edificio Jabaco

Horario: L-V de 8am-1pm y de 2-5pm

3133884210

E-mail jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - La Mesa <jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: viernes, 7 de octubre de 2022 14:43

Para: Julio Bonilla <bjulio011@gmail.com>

Asunto: RE: DOC-20221007-WA0001.

BUENAS TARDES

NO SE ACUSA DE RECIBIDO:

EL ARCHIVO NO SE DEJA ABRIR

Cordialmente,

HENRY LÓPEZ MARTÍNEZ.

Escribiente

Juzgado Civil del Circuito

La Mesa-Cundinamarca

Calle 8 No. 19 - 88, Piso 3 Edificio Jabaco

Horario: L-V de 8am-1pm y de 2-5pm

3133884210

E-mail jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

De: Julio Bonilla <bjulio011@gmail.com>

Enviado: viernes, 7 de octubre de 2022 14:20

Para: Juzgado 01 Civil Circuito - Cundinamarca - La Mesa <jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: DOC-20221007-WA0001.

RECURSOS REPOSICION Y APELACION